



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: PRÁCTICAS EXTERNAS

Tipología: OPTATIVA

Grado: 315 - GRADO EN INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN

Centro: 308 - ESCUELA POLITÉCNICA DE CUENCA

Curso: 4

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web: <https://campusvirtual.uclm.es>

Código: 59342

Créditos ECTS: 4.5

Curso académico: 2020-21

Grupo(s): 30 31

Duración: C2

Segunda lengua:

English Friendly: N

Bilingüe: N

| Profesor: MIGUEL ANGEL RUIZ REY - Grupo(s): 30 31 | | | | |
|---|--------------------------------------|----------|---------------------|--|
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| E.Politécnica/ 2.01 | INGENIERÍA CIVIL Y DE LA EDIFICACIÓN | 4832 | miguel.ruiz@uclm.es | Miércoles 16.00 - 19.00 h Jueves 12.00 - 15.00 h |

2. REQUISITOS PREVIOS

Según el Plan de estudios de Ingeniería de Edificación GIE, para poder matricularse en los créditos de las prácticas externas será necesario que el estudiante tenga superados 120 créditos ECTS.

El marco de trabajo y gestión de esta asignatura queda regulado por el "Reglamento de régimen interno de Prácticas Externas de la E.Politécnica de Cuenca (Aprobado en J.C. en 19/11/2014)".

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

Actualmente, la realización de prácticas representa una ayuda efectiva para facilitar un primer acercamiento a la profesión, a la vez que permiten una mejor adaptación de los egresados a su futuro puesto de trabajo. Además, permiten al estudiante desarrollar modos de hacer propios del ámbito profesional (habilidades directivas, trabajo en equipo, capacidad de análisis y toma de decisiones, etc.), siendo en este caso la empresa ó institución el "profesor" más cualificado para formar a los estudiantes en dichos aspectos de índole mayoritariamente profesional.

Cabe señalar que sin duda supone un aliciente adicional para la Universidad el que dichas prácticas, además de un complemento a la formación recibida, supongan esa pasarela "real" entre el mundo académico y el profesional.

El marco de trabajo y gestión de esta asignatura queda regulado por la "Normativa de prácticas académicas externas de los estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha".de fechas 26 de febrero de 2013 y el Reglamento de Régimen Interno de prácticas externas de la Escuela Politécnica de Cuenca, aprobado en Junta de Centro el día 19 de noviembre de 2014.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

| Código | Descripción |
|--------|---|
| E43 | Aplicar los conocimientos, capacidades y aptitudes adquiridas, vinculando a los estudiantes a la realidad empresarial y profesional, completando y complementando su formación teórica con la práctica. |
| G01 | Capacidad de análisis y síntesis. |
| G03 | Capacidad de gestión de la información. |
| G05 | Toma de decisiones. |
| G06 | Razonamiento crítico. |
| G07 | Trabajo en equipo. |
| G12 | Aprendizaje autónomo. |
| G13 | Adaptación a nuevas situaciones. |
| G17 | Liderazgo. |
| G18 | Iniciativa y espíritu emprendedor. |
| G21 | Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). |
| G22 | Correcta comunicación oral y escrita. |
| G23 | Compromiso ético y deontología profesional. |

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Adquirir conocimiento y destreza en el uso de las herramientas informáticas que doten al alumno de una capacidad operativa mayor de los conocimientos adquiridos.

Aplicar tecnologías actuales y emergentes dentro del campo de la edificación en situaciones reales.

Escuchar, negociar, persuadir y defender argumentos oralmente o por escrito.

Experimentar relaciones humanas y profesionales en el entorno empresarial e institucional.

Desarrollar el liderazgo y la autocrítica.

Asumir una responsabilidad social en la toma de decisiones.
Adquisición de habilidades prácticas directamente en empresas o instituciones.

Resultados adicionales

- .Adquisición de habilidades prácticas directamente en empresas o instituciones.
- .Experimentar relaciones humanas y profesionales en el entorno empresarial e institucional.
- .Adquirir conocimiento y destreza en el uso de las herramientas informáticas que doten al alumno de una capacidad operativa mayor de los conocimientos adquiridos
- .Aplicar tecnologías actuales y emergentes dentro del campo de la edificación en situaciones reales
- .Asumir una responsabilidad social en la toma de decisiones
- .Escuchar, negociar, persuadir y defender argumentos oralmente o por escrito.
- .Desarrollar el liderazgo y la autocrítica."

6. TEMARIO

No se ha introducido ningún tema

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

Realización de prácticas externas en empresas o instituciones según el programa de actividades acordado entre los tutores académico y de la empresa/institución y plasmado en el anexo al convenio específico para cada una de las prácticas a realizar.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

| Actividad formativa | Metodología | Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021) | ECTS | Horas | Ev | Ob | Descripción |
|--|-------------------------------|---|------------|--------------|----|----|--|
| Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA] | Trabajo dirigido o tutorizado | E43 G03 G05 G06 G07 G12 G13 G17 G18 G21 G22 G23 | 1 | 25 | S | S | Memoria resumen de los trabajos realizados según modelo establecido entregado en formato electrónico. |
| Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA] | Contrato de aprendizaje | E43 G03 G05 G06 G07 G12 G13 G17 G18 G21 G22 G23 | 3.5 | 87.5 | S | S | Pruebas prácticas en la empresa/institución que concretará la empresa mediante una encuesta de valoración final que enviará al tutor académico del alumno en la EPC. |
| Total: | | | 4.5 | 112.5 | | | |
| Créditos totales de trabajo presencial: 0 | | | | | | | Horas totales de trabajo presencial: 0 |
| Créditos totales de trabajo autónomo: 4.5 | | | | | | | Horas totales de trabajo autónomo: 112.5 |

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

| Sistema de evaluación | Evaluación continua | Evaluación no continua* | Descripción |
|--------------------------------------|---------------------|-------------------------|--|
| Realización de trabajos de campo | 60.00% | 0.00% | Pruebas prácticas en la empresa/institución que concretará la empresa mediante una encuesta de valoración final enviada al tutor académico en la EPC. |
| Elaboración de memorias de prácticas | 40.00% | 0.00% | Presentación formal de una memoria de actividades por parte del alumno según formato establecido en el Reglamento de Prácticas y en la aplicación web de Prácticas en empresas de la UCLM. |
| Total: | 100.00% | 0.00% | |

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Se establece un periodo mínimo recomendable de 1 mes.

Las prácticas curriculares corresponden 4.5 créditos optativos, equivalentes a 112.5 h. de presencialidad en la empresa/institución.

El proceso de evaluación se realizará tanto por el tutor de la empresa (60%) como por el tutor académico (40%)

En el caso en que el informe del tutor de empresa sea desfavorable, es decir menos de 5 puntos, la evaluación de las prácticas será no aprobado, pudiéndose recuperar para la convocatoria extraordinaria según establezca el tutor.

En el caso en que el informe del tutor de la empresa sea favorable, el tutor académico evaluará la memoria de prácticas presentada por el estudiante.

La memoria se entregará en formato electrónico.

El alumno que realice prácticas durante el verano de un curso académico, de acuerdo con los tutores, podrá calificarse y estas calificaciones se guardarán para el curso siguiente cuando efectúe la matrícula correspondiente.

Evaluación no continua:

Este tipo de asignatura no permite la evaluación no continua, ya que no es posible la evaluación sin la asistencia a la empresa o institución durante el periodo de tiempo establecido. La asistencia es la base de la formación y por tanto de la evaluación.

Las normativas y leyes regulatorias existentes al respecto no contemplan esa tipología de evaluación.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Tendrá los mismos criterios que la evaluación ordinaria.

Se podrá recuperar la memoria que tuviera una calificación inferior a 5 puntos en la convocatoria ordinaria mediante la subsanación de los errores o partes incompletas.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Tendrá los mismos criterios y particularidades que la evaluación extraordinaria.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

planificacion.noplanificacion

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

| Autor/es | Título/Enlace Web | Editorial | Población ISBN | Año | Descripción |
|------------------------------------|---|-----------|----------------|------|---|
| CIPE | Centro de Información y Promoción del Empleo- CIPE http://cipe.uclm.es/ | | | | Página del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas. Muy útil para consulta de información de cursos y todos los temas relacionados con el empleo. |
| EPC-Comisión de Prácticas Externas | Reglamento de régimen interno de prácticas externas de la EPC | | | 2014 | Básica. Aprobado en Junta de Centro EPC 29/11/2014. Disponible en campus virtual. |
| EPC | | | | | |
| UCLM | Normativa de Prácticas Externas de los Estudiantes de la UCLM | | | 2014 | Básica. Aprobada en Consejo de Gobierno UCLM. 2014. Disponible en la campus virtual. |
| Real Decreto - BOE | Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. https://www.google.com/url?q=http://www.uclm.es/doc/%3Fid%3DUCLMDOCID-12-741&sa=U&ei=xfy6Ub7PBMfR7Ab5-oBo&ved=0CAcQFjAA&client=internal-uds-cse&usg=AFQjCNEHCfZPt-x0J8OmBHpwcu9947L8PQ | BOE | | 2011 | Complementaria. |
| | Colegio Oficial de Ingenieros de Edificación de Cuenca http://www.coaatcuenca.com/es/ | | | | Muy útil para información sobre la colegiación relativa al del mundo laboral y prácticas. |